Informe de Pago - PERSONA JURIDICA- JBB-CTO-1305-2022

1 - Clase y Datos de Compromiso (Datos del Contratista)									
Contrato:	JBB-CTO-1305-2022			**Proceso SECOP**					
Contratista	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS			**Documento de identidad**	900,335,385			**Tipo Doc.**	NI
Fecha inicial del contrato	2023-03-08	**Fecha final del contrato**	2023-07-22			**Correo**	gerencia@bcsingenieria.com		
Objeto del Contrato									
8201-10-7683-CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.									

2 - Información del contrato									
Cesión del contrato	**Nombres y apellidos del cedente / cesionario**					**No. Cédula**		**Fecha de la Cesión**	
Periodo objeto del informe	Informe No. 4 desde 2023-05-01 hasta 2023-05-31		**Fecha inicial informe**	2023-05-01		**Fecha final informe**	2023-05-31		
Valor inicial del contrato	835,142,227	**Valor Adición(es)**	0	**Valor total del contrato**	835,142,227				
Plazo inicial del contrato	4 meses y 15 dias	**Plazo Adición**		**Valor mensual del contrato**	82,905,507	**Valor a Pagar**	**82,905,507**		

2.1 - Adiciones del contrato				
Fecha inicia	**Fecha Termina**	**Días**	**Número CRP**	**Valor Adición**

4 - Información de Novedades del Contrato			
Fecha Inicia Novedad	**Fecha Termina Novedad**	**Días**	**Novedad**

4.1 - Información de Embargos o Cesiones de Derecho		
Fecha Inicia Embargo / Cesión de Derechos	**Fecha Termina Embargo / Cesión de Derechos**	**Descripción**

5 - Flujo Financiero del Contrato

CRP	Fuente	Tipo de registro	RUBRO	Informe	Valor comprometido	Valor a pagar	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
2830	VA-Crédito	CONTRATO	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	1	835,142,227	167,028,445	167,028,445	668,113,782
2830	VA-Crédito	CONTRATO	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	2	835,142,227	13,694,882	180,723,327	654,418,900
2830	VA-Crédito	CONTRATO	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	3	835,142,227	0	180,723,327	654,418,900
2830	VA-Crédito	CONTRATO	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	4	835,142,227	82,905,507	263,628,834	571,513,393
2830	VA-Crédito	CONTRATO	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	5	835,142,227	0	263,628,834	571,513,393
2830	VA-Crédito	CONTRATO	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	6	835,142,227	0	263,628,834	571,513,393
2830	VA-Crédito	CONTRATO	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	7	835,142,227	0	263,628,834	571,513,393

Hago constar que durante el período reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades



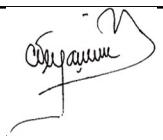
NI - 900,335,385

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR

El/la contratista, BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS , cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato JBB-CTO-1305-2022 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

Igualmente se certifica que de conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON 00/100 MCTE. - ($82,905,507)



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NI - 901,489,956

SIN APOYO
- 0

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo de supervisor /interventor).

Obligaciones del Contrato		
Nro:	Obligación	**Informe**
1	Presentar a la interventoría, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las hojas de vida y sus respectivos soportes de los perfiles del equipo de trabajo para su aprobación	En este periodo hubo un cambio de profesional y la Interventoría revisó y aprobó la hoja de vida con sus correspondientes soportes entregadas de conformidad en lo señalado en la obligación de acuerdo al oficio JVM-JBB-034-695-2023 29 de mayo 2023 Aprobación hoja de vida ingeniera ambiental.
2	Suscribir el acta de inicio.	El acta de inicio se subscribió entre las partes involucradas del proceso el día 08 de marzo de 2023 documento el cual se relaciono en el informes del mes de Marzo 2023
3	Revisar los estudios y diseños entregados por el Jardín Botánico, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y suscribir el acta de apropiación de estudios y diseños. En el caso de presentar inquietudes o aclaraciones sobre los documentos informar al Interventor del contrato de forma oportuna y dentro del tiempo establecido para el cumplimiento de la obligación.	Mediante oficio JBB - 23 - 001 del 1 de febrero de 2023, se enviaron las Observaciones a Diseños, las cuales quedaron relacionadas en el informe del mes de marzo 2023.
4	Una vez revisados en conjunto con la interventoría, deberá presentar un concepto técnico de cada especialista del equipo mínimo requerido para esta etapa, donde indique que revisó los estudios y diseños entregados para su especialidad.	En este periodo se entrego nuevo diseño de redes eléctricas, que cumplen con la norma RETIE y RETILAP. con oficio JBB-023-056 del 5 de mayo 2023
5	Realizar replanteo topográfico georreferenciado, que comprenda los linderos en su totalidad correspondientes al área a intervenir. (Áreas de edificaciones 87,04 y de urbanismo).	Se anexo en el informe 1 del mes de marzo el plano topográfico geo referenciado DWG, que a la fecha no se ha tenido cambios.
6	Realizar la construcción implementando los estudios y diseños Arquitectónicos, previamente revisados y apropiados por el contratista de obra, que deberán contemplar la Construcción de edificios en el área administrativa Zona 3.	Durante el periodo de mayo Se están utilizando los planos que la entidad entrego y fueron aprobados en los estudios,
7	Implementar los estudios y diseños apropiados, adicional de toma de muestras en campo, ensayos de laboratorio, procedimientos de construcción y aspectos que deba atender el constructor, los cuales se encuentran contemplados en la norma NSR-10.	En el periodo del mes de Mayo, se realizan muestras de concreto y suelos que se enviaron a laboratorio, los cuales se encuentran contemplados en la norma NSR-10 según oficios JBB – 23 – 057 05 de Mayo de 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio JBB – 23 – 061 18 de mayo del 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio muestra 3, 4, 5 y 6 JBB – 23 – 068 de 29 Mayo del 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio muestra 6 y suelos Se relaciona igualmente los certificados del acero con oficio JBB-23-058 DEL 5 Mayo del 2023 Entrega documentos Acero
8	Adelantar la construcción del proyecto de acuerdo con los estudios y diseños apropiados a nivel arquitectónico, estructural, hidráulico, eléctrico, conforme a normas técnicas aplicables, como la NSR-10, del Código Eléctrico Nacional-ICONTEC 2050, RETIE y demás que resulten aplicables	En este periodo se realizaron las actividades preliminares, movimientos de tierra, cimentación, estructura concreto y metálica, redes hidráulicas, mampostería con los lineamientos técnicos exigidos por ley y códigos de construcción vigentes y necesarios.
9	Acatar lo dispuesto en la licencia de construcción y los demás permisos que sean aplicables.	En el mes de mayo y hasta el final del proyecto se realizaron los trabajos de acuerdo con los numerales dispuestas en la licencia de construcción expedida por la curaduría y requerimientos, permisos necesarios que apliquen.
10	Remitir a la interventoría los diseños, memorias de cálculo Análisis de Precios Unitarios (APU´s) de los ítems contractuales a ejecutar garantizando el cumplimiento de los valores estipulados en su oferta comercial para aprobación de la interventoría una vez realizada la apropiación de diseños	Después de la apropiación de diseños se entregan los APUS contractuales mediante el oficio JBB – 23 – 026A del 26 de Marzo de2023. el cual se encuentra relacionado en el informe 1 del mes marzo 2023.
11	Realizar el análisis, la revisión y estimación de distancias y recorridos, equipos, transportes, etc., para la realización de las actividades que tengan que ver con movimientos de materiales, salidas de residuos u otros que se llegaren a	Esta obligación se relacionó en el informe 1 del mes de marzo mediante oficio JBB – 23 – 012 del 15 de marzo de 2023 el Acta de vecindad, que se apliacar a el presente mes

	presentar en el desarrollo y ejecución del contrato.	
12	Entregar el cronograma y plan de trabajo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	Durante este periodo se ha venido trabajando con la programación inicial aprobada por la interventoria con oficio * JVMJBB-008-695-2023 22 de marzo de 2023 cuyo asunto es: Aprobación cronograma de obra.
13	Realizar registro de las actividades realizadas en obra mediante bitácora la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratista e interventoría. La presente bitácora deberá estar bajo custodia de la interventoría.	En el mes de Mayo se registraron las actividades diarias mediante bitácora de obra , comprendido del 1 al 31 de mayo 2023
14	Implementar la señalización necesaria en la obra y contar con la vigilancia respectiva de los materiales en el campamento. El JBB no será responsable de pérdidas que se presenten de materiales ni daños de las obras que se encuentren en ejecución hasta que estas no se encuentren finalizadas y entregadas a satisfacción.	Durante el mes de mayo se encuentra el área de trabajo señalizada y los materiales, equipos y herramientas, guardados y acopiados dentro del cerramiento.
15	Cumplir todas las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las relacionadas con la naturaleza del contrato, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.	En el informe 1 del mes de marzo se relaciono el pliego de condiciones La ejecución de la obra se está cumpliendo con las obligaciones generales y específicas, empleando los recursos necesarios para dar secuencia en el avance del proyecto.
16	Realizar la revisión y ajustes que den a lugar en la etapa de apropiación de diseños en conjunto con los profesionales especializados.	Esta obligacion se relacionó en el informe 1 del mes de marzo 2023 con oficio JBB - 23 - 001 Observaciones de diseños 1 de febrero de 2023. y el Acta de apropiación de diseños 22 de marzo de 2023
17	Establecer los horarios de trabajo los cuales deberán estar aprobados por la interventoría. Las actividades a desarrollar en la obra no deberán interferir con las actividades del personal que labora en el JBB	En el informe 1 del mes de marzo se adjunto la relacionan de los horarios de trabajo del proyecto en el presente documento, los cuales se han venido cumpliendo. en oficio JBB - 23 -050 del 18 de marzo de 2023
18	Ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias delproyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad, y calidad y en general cumplir con el objeto del contrato bajo la coordinación y control del Interventor.	En este informe se conjeturaron las normas y especificaciones técnicas.
19	En conjunto con la interventoría, ejercer la vigilancia técnica y administrativa del proyecto, con el objeto de conseguir la correcta realización de esta y el cumplimiento de las especificaciones y el programa de trabajo; empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario, de acuerdo con las recomendaciones y/o exigencias del interventor	Durante el periodo del mes de mayo, se contó con el personal necesario para satisfacer las necesidades del proyecto
20	Contratar y mantener en el sitio de ejecución, el personal suficiente e idóneo para la correcta ejecución del proyecto.	Durante el mes de mayo se contó con el personal necesario para la buena y correcta ejecución de la obra y dar cumplimiento al objeto contractual, se cuenta con una cuadrilla por cada frente de trabajo
21	Responder por la calidad de los equipos y materiales suministrados los cuales deben ser acordes a la normatividad vigente.	En el periodo del mes de Mayo, se realizan muestras de concreto y suelos que se enviaron a laboratorio, los cuales se encuentran contemplados en la norma NSR-10 según oficios JBB – 23 – 057 05 de Mayo de 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio JBB – 23 – 061 18 de mayo del 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio muestra 3, 4, 5 y 6 JBB – 23 – 068 de 29 Mayo del 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio muestra 6 y suelos Se relaciona igualmente los certificados del acero con oficio JBB-23-058 DEL 5 Mayo del 2023 Entrega documentos Acero Hoja de vida de equipos
22	Conseguir y mantener en el proyecto todos los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sean de su propiedad o sean tomados en arrendamiento; encargarse de su mantenimiento y reparación por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados en la obra no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos.	Durante el mes de mayo se hizo adquisición propia y en alquiler de la maquinaria y equipos menores en el momento para el desarrollo del objeto contractual sin afectar las fechas de entrega.

23	Retirar a la terminación de la obra los escombros, residuos, herramientas, sobrantes, etc., y dejar la obra completamente aseada, los cuales deberán ser dispuestos según la normatividad ambiental vigente. En lo que respecta a los escombros deberá dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) “Por la cual se regula el cargue, descargue, trasporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados, sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación” y el Decreto357 de 1997 de la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por el cual se regula el manejo, trasporte y disposición final de escombros y de materiales de construcción”.	Esta obligacion no se ha ejecutado a totalidad, ya que la obra se encuentra en ejecución
24	Pagar, bajo su exclusiva responsabilidad los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en el proyecto, con base en las normas legales vigentes.	Durante el mes de mayo se pagó salarios y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al proyecto con base en las normas legales vigentes.
25	Mantener durante la vigencia del proyecto la cobertura de salud, pensión y ARL de todo el personalvinculado al proyecto	Durante el periodo de mayo l que va ejecutado del proyecto se ha se reportado mes a mes planillas de seguridad social donde se evidencia el pago a salud, pensión y arl de todo el personal vinculado.
26	Dotar al personal de todos los elementos de protección personal (EPP´s) y vigilar la correcta utilización de estos durante el desarrollo del contrato.	Durante el mes de mayo el personal cuenta con los EPP´S requeridos por la interventoría, la entidad y normativa vigente.
27	Realizar los exámenes de salud ocupacional al personal que participe dentro de la ejecución de laobra, antes del inicio de esta como a su término.	Durante este periodo el personal de obra cuentan con los exámenes médicos ocupacionales
28	Realizar la reparación de redes o daños que se puedan producir al momento de hacer las excavaciones.	Durante este periodo no se presentaron daños a ningún tipo de red existente, en funcionamiento de la entidad.
29	Tomar las medidas que a pesar de no estar expresamente estipuladas en este contrato se consideren necesarias para la correcta ejecución del proyecto y/o que estén contempladas en los reglamentos de la sociedad colombiana de arquitectos o ingenieros.	Durante este periodo no hemos tenido observaciones de calidad a las actividades ejecutadas.
30	Realizar la elaboración e implementación en obra del plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra – PAPSO, en atención a la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Salud y Protección Social, y Trabajo en el numeral 5, en donde se establecieron las medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios.	En el informe 1 del mes de marzo de adjunto el PAPSO Para este periodo se lleva a cabo la implementación en obra de acuerdo a la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Salud y Protección Social, y Trabajo en el numeral 5, en donde se establecieron las medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios.
31	Prestar su total colaboración, si en algún momento se encuentra en el proyecto con personal de otro(s) contratista(s) o del Jardín Botánico, trabajando simultáneamente, para lograr la mejor coordinación de las diferentes obras, actividades y eventos que se adelanten en la entidad.	Durante el mes de Mayo en conjunto con la interventoria se presta total colaboración al personal que se encuentra en el proyecto
32	Llevar el registro en planos del proyecto realmente ejecutada y entregar al Jardín previa aprobacióndel interventor los planos record de la totalidad del proyecto en el momento que se requiera durante la construcción y al terminar el proyecto objeto del presente contrato.	Al final de obra se entregaran los planos record
33	Reconstruir y/o reparar a su cargo, el trabajo u obra rechazada por defectuosa, bien sea por defectos en los materiales, elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en el equipo,cuando así lo ordene el interventor y dentro del plazo que para tal efecto éste le fije.	Durante mes de mayo se hace recalce de la viga para ampliar la sección del elemento. se hicieron anclajes de igual número de flejes, se testero con tabla y se fundió con concreto pre mezclado de la misma resistencia
34	Realizar los trabajos que sean necesarios para no interrumpir el funcionamiento normal del Jardíny para la	En Myao se ejecuto las actividades alternas y no irrumpió el funcionamiento normal del JBB

	prevención de accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos quedeba utilizar para acceder a las áreas de trabajo.	
35	Realizar un plan de movilidad dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio, para el interior del jardín de tal forma que no se interrumpa el funcionamiento normal del mismo y prevenga accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos que deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo, presentarlo a la interventoría y a la supervisión para aprobación; así como la ejecución de los trabajos que sean necesarios para llevar a cabo dicho plan de movilidad	En el informe 1 del mes de marzo se adjunto el plan de movilidad interna y se puso en practica para el presente mes el cual no se tuvo ninguna interrupción al funcionamiento de la institución como tampoco accidentes e incidentes en los accesos.
36	Adquirir e instalar a su costo la señalética correspondiente para facilitar la movilidad y la prevención de accidentes al exterior y al interior del Jardín Botánico y al interior de la obra. Para la ejecución de las obras se deben realizar actividades de señalización de obras, tratamiento y manejo de cobertura vegetal, excavaciones, manejo de aguas superficiales durante las obras, transporte, manejo y disposición de escombros, manejo de equipos, desmantelamiento de instalaciones, etc., el contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la Guía de Manejo Ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana de Bogotá D.C., adoptado por el IDU y la autoridad ambiental urbana del entonces Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA –, hoy Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución N.º 991 de 2001 y la Guía Ambiental del Plan Maestro de Seguridad.	En este periodo se realizo la instalación de señalizacion correspondiente para facilitar la movilidad y prevención de riesgo de accidentes..
37	Disponer e instalar el campamento para obra y almacén en el proyecto con los espacios necesariospara la llegada de los equipos y almacenamiento de material apropiadamente.	En este periodo se mantiene el cerramimiento riguido que albergan y se acopian los materiales y equipos
38	Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de los funcionarios y visitantes, de acuerdo con la reglamentación vigente.	En este periodo se realizan las actividades sin afectar la integridad de ninguna persona y como precaución las áreas de trabajo están encerradas y señalizadas para no permitir el paso de visitantes y otros, evitando incidentes.
39	Recibir aprobación previa del interventor sobre cualquier modificación al programa general de obra.	En este periodo no se presentaron modificaciones en el programa general de obra
40	Contratar los trabajadores que sean necesarios para la buena marcha del proyecto y retirar aquellos que a juicio del interventor o del Jardín no se consideren convenientes para la marcha normal de la misma.	En este periodo no se presento variación a la programación de la obra, el personal desvinculado obedece a retiros voluntarios, y consecutivamente se inicia el proceso de contratación del nuevo personal para remplazarlos
41	Proveer bajo su responsabilidad, a todo el proyecto y a sus elementos, de la protección y de la vigilancia adecuada durante las 24 horas del día por toda la duración del proyecto, así como del campamento de obra sin valor adicional para el Jardín	se continua con el encerramiento rígido y contenedores para responder a esta obligación.
42	Suministrar al interventor y/o al Jardín todos los informes que estos requieran, sobre cualquier aspecto del proyecto.	En este periodo se entregaron los informes correspondientes solicitados
43	Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato. Así como por losdaños que se ocasionen por el incumplimiento de este, de conformidad con lo establecido por la ley.	Durante este periodo no se presento ninguna inconformidad por daños a terceros
44	Mantener en todo momento el proyecto en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros, causados por los obreros o por el trabajo mismo.	En este periodo se realizo la disposición final, de acuerdo a los requerimientos contractuales, se continuara con la disposición pertinente a medida que avance la obra.
45	Llevar a cabo y a su propio costo, las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de orden ambiental, emitidos por parte del Jardín o de la Secretaría	En este periodo se cumplió con los requerimientos ambientales emitidos por parte del JBB, y la secretaria de ambiente.

	Distrital de Ambiente.	
46	Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para cumplir cabalmente con el objeto del contrato	En el mes de mayo se realizan los trabajos con las buenas prácticas constructivas para dar cabalidad al objeto contractua
47	Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas.	Durante la etapa de cimentación y preliminares de la obra se realiza acompañamientos a los sub-contratistas, explicando los planos y especificaciones
48	Cumplir los requisitos establecidos en las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR 10 y sus decretos reglamentarios, el reglamento técnico de instalaciones eléctricas vigente RETIE, las normas de las empresas prestadoras de servicios públicos, código de construcciones de Bogotá, el código colombiano de estructuras metálicas, norma Icontec 2001, y las demás disposiciones que sean aplicables a la ejecución de las obras contratadas.	En el desarrollo de las actividades del mes en curso, la programación se cumplió y se acataron las normatividad vigente NSR-10,
49	Realizar, sin costo adicional para el Jardín, todas las obras y adecuaciones correspondientes a los ítems señalados en los pliegos de condiciones y sus anexos, suministrando materiales, mano de obra, acoples ajustes y en general todos los elementos que se requieran para su correcto funcionamiento, técnico y estético, con miras a que en su puesta en marcha funcionen y se comporten satisfactoriamente en todos sus aspectos.	Durante el mes de mayo no se presentaron obras adicionales según lo dispuesto en el pliego de condiciones
50	Realizar todos los PLANOS RECORD arquitectónicos, hidrosanitarios y eléctricos, así como los manuales de especificaciones, mantenimiento y uso del edificio. Estos planos deben ser entregados al final de la obra, debidamente suscritos por los profesionales de obra e interventoría y su cumplimiento será pre-requisito para el recibo final. Se entregarán en medio magnético en archivos vectoriales editables y un juego completo impreso en papel bond de 90 gramos, a todo color, utilizandolas mismas escalas de los planos originales, entregados por los arquitectos e Ingenieros diseñadores del proyecto. Los planos récord deben representar la obra terminada en el mismo nivel de detalle contenido en los planos entregados al CONTRATISTA al inicio de la obra.	Se hará entrega de los planos Récord completos, manuales de uso y mantenimiento al finaliza la obra
51	Utilizar en el desarrollo de las obras, productos originales, nuevos, no re-manufacturados, ni repotenciados, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en pliegos de condiciones y sus anexos.	En este periodo del mes de mayo Los insumos que se están comercializando son de proveedores del gremio. Con un uso óptimo de materiales verificando su estado NUEVO de conformidad a las especificaciones técnicas
52	Cambiar los materiales si estos llegasen a presentar alguna deficiencia, de acuerdo con las indicaciones de la interventoría, de no cumplir con el requerimiento solicitado se procederá a notificar a la entidad aseguradora que haya emitido las pólizas de garantía exigidas en el contrato.	Durante el periodo del mes de mayo No fue necesario realizar cambios de materiales, ya que contamos con certificados de calidad
53	Realizar a su coste las posibles derivaciones de las acometidas de Agua y energía Eléctrica, instalar dispositivos de medición de consumo al interior de la obra, realizar un seguimiento mensual, asumir los costos y reembolsar a la entidad los valores económicos de dicho consumo.	En el periodo se instalaron los instrumentos de medición en su momento de acometidas provisionales para control de consumo y posterior desembolso a la entidad, la lectura de los medidores de energia y agua se encuentran relacionados en los informes semanales ambientales
54	Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas por el JBJCM en los anexos del estudio previo del proceso de selección, las cuales corresponden al resultado del diagnóstico efectuado a través del contrato de consultoría N.º JBB-1057 de 2020	Se está ejecutando la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos suministradas por la entidad
55	Ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones que hayan sido avalados en la etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños; para lo cual, suministrará muestras de los materiales que posean	Durante el periodo del mes de mayo se ejecuto el trabajo de acuerdo con los planos y especificaciones que han sido avalados en la etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños.

	características específicas a utilizar para la aprobación del Interventor.	
56	Verificar los planos y las medidas de los estudios y diseños apropiados en la etapa anterior en el terreno antes de iniciar los trabajos.	En el informe 1 del mes de marzo se entrego por medio de oficio JBB-23-027 de 24 de marzo 2023 Remisión planos de cimentación y observaciones a diseños con JBB- 23-001 del 1 febrero , en este periodo nos regimos por los cambios de diseños aprobados por la interventoria. se referencia en la anterior obligación.
57	Estudiar cuidadosamente los planos del proyecto, leer atentamente las especificaciones e inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones del terreno que puedan afectarlos trabajos a realizar	En el informe 1 del mes de mayo se relaciono se hace entrega de los planos eléctricos, con oficio JBB-023-056 de 5 mayo 2023
58	Realizar y seguir el plan de manejo de Residuos de Construcción y demolición, o el que corresponda, garantizando la disposición de los residuos en lugares autorizados.	En este periodo se hizo el control y disposición de residuos de construcción de acuerdo a lineamientos de la entidad y la interventoría.
59	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, las leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución de obras como la aquí contratada.	En este periodo se cumple con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. Así como todas las leyes y normas vigentes que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución de la obra. Durante todo el proyecto y a de acuerdo a la programación se cumplirá y acatará la normativa vigente NSR-10, y demás normativa necesaria para el correcto desarrollo del objeto contractua
60	Mantener los precios ofertados en la propuesta.	Durante el mes de mayo , los precios manejado son los precios ofertados en la propuesta, en el informe 1 del mes de marzo de relaciono los pliegos de condiciones y los APUS contractuales.
61	Realizar la entrega de todos los elementos y demás, objeto del contrato, probados y en correcto funcionamiento.	En el periodo del mes de Mayo, se realizan muestras de concreto y suelos que se enviaron a laboratorio, los cuales se encuentran contemplados en la norma NSR-10 según oficios JBB – 23 – 057 05 de Mayo de 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio JBB – 23 – 061 18 de mayo del 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio muestra 3, 4, 5 y 6 JBB – 23 – 068 de 29 Mayo del 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio muestra 6 y suelos Se relaciona igualmente los certificados del acero con oficio JBB-23-058 DEL 5 Mayo del 2023 Entrega documentos Acero
62	Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación deponer en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionara tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	En este periodo continuamos teniendo las areas de trabajo bajo seguridad por medio del cerramiento rígido y por medio de los contenedores, también se informara a la entidad y a la interventoría de las situaciones que se presenten, analizando las medidas de protección de cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados del medio ambiente, de los inmuebles aledaños en oficinas, estructuras e instalaciones de redesde servicios superficiales o subterráneos existentes en el área de trabajo o adyacente a ella.
63	Realizar la reparación de los espacios públicos aledaños a los lugares de las obras que hayan sidodeteriorados con ocasión de los trabajos que se ejecuten en el marco del contrato.	Los daños que se presenten durante la ejecución del proyecto serán subsanados por el contratista en el momento requerido y según lo evidenciado con el oficio JBB-23-012 acta de vecindad del 15 de marzo 2023 el cual se encuentra relacionado en le informe 1 del mes de marzo
64	El contratista adelantará a su costo y presentará a la interventoría la certificación de los ensayos de laboratorio de actividades de concreto, ensayos de tintas en las soldaduras o mediciones que se requieran para garantizar los trabajos.	En el periodo del mes de Mayo, se realizan muestras de concreto y suelos que se enviaron a laboratorio, los cuales se encuentran contemplados en la norma NSR-10 según oficios JBB – 23 – 057 05 de Mayo de 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio JBB – 23 – 061 18 de mayo del 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio muestra 3, 4, 5 y 6 JBB – 23 – 068 de 29 Mayo del 2023 Entrega Documentos Resultados Laboratorio muestra 6 y suelos Se relaciona igualmente los certificados del acero con oficio JBB-23-058 DEL 5 Mayo del 2023 Entrega documentos Acero
65	Presentar informes semanales de avance al segundo (2) día hábil siguiente de la semana que inicia y mensuales de seguimiento de obra a los cinco (5) días hábiles siguientes	En este periodo se cumple con la entrega de los informes semanales técnicos, SST como cumplimiento y revisión de la interventoria.

	del inicio de mes, para aprobación del interventor del contrato sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Este documento debe contener como mínimo la localización exacta donde se desarrolla el contrato, información contractual, control a la programación y ejecución del contrato, porcentaje de avance físico del contrato así como porcentaje de avance financiero, avance o atraso del contrato en tiempo de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría, acciones implementadas por el contratista de obra para recuperar el atraso de la obra en el caso que se presente, información de actividades realizadas en la semana, las actividades a realizar en la próxima semana, actividades críticas del contrato, comentarios del estado del contrato, registro fotográfico del avance del contrato y demás información que a juicio del contratista considere que impacta el desarrollo del proyecto.	
66	En caso de que EL CONTRATISTA solicite durante la ejecución del contrato el reemplazo de alguno de los integrantes del personal propuesto, este reemplazo deberá ser aprobado previamente por la INTERVENTORIA y será aceptado por causa(s) debidamente justificadas, y, siempre y cuando el personal propuesto cumpla o mejore los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	En el mes de mayo se reemplazó al ingeniero ambiental , mediante oficio JVM.JBB.034-695-2023 del 29 de mayo 2023 se adjunta H.V y soportes correspondientes.
67	El contratista deberá contar con los medios internos de transporte necesarios para la movilizaciónde los materiales en la obra.	Durante la ejecucion de este periodo de mayo se cuenta con equipos manuales menores como carretillas que hacen el transporte y trasiego del material entre los bloques 1, 2 y 3
68	El contratista elaborará el plan de intervención, en la que se evidencie que no afectará el funcionamiento normal de la Entidad, este documento deberá ser revisado y aprobado por la interventoría.	En este periodo se esta ejecutando el plan de intervención ya que es un plan general para toda la programación
69	Asistir a los comités de obra semanales y extraordinarios a los que sea convocado por parte de laInterventoría o la Entidad en atención Resolución n.º 167 del 21/07/2020 del Jardín Botánico.	En este periodo del mes de mayo se cumple con asistencia a los comités de obra programados por la entidad y/o interventoría.
70	Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentosanexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.	En este periodo del mes de mayo no se presentaron ítems no previstos, una vez se identifique la necesidad se hará el procedimiento solicitado por la entidad.
71	Cumplir con los soportes para la presentación de los no previstos (en caso de aplicar): a. Formato con la justificación del no previsto el cual deberá contener justificación, especificación, proceso constructivo, insumos requeridos, unidad de medida, valor unitario y material elegido. b. Formato de APU, con la información correspondiente al discriminado de mano de obra, materiales, equipos, transporte y detallado de AIU. c. Tres (3) cotizaciones mínimas de la actividad a realizar, en las cuales se identifique fecha de la cotización, nombre y datos de contacto de la empresa que cotiza, discriminado de la actividad a cotizar, firma y nombre de la persona que realiza la cotización. d. En los casos que se traten de materiales especiales y no convencionales se requiere la entrega de la ficha técnica de la actividad a realizar.	En este periodo del mes de mayo no se presentaron ítems no previstos, una vez se identifique la necesidad se hará el procedimiento solicitado por la entidad, hace referencia a la obligación anterior.
72	El Contratista deberá disponer de los frentes de obra necesarios, para la ejecución de las actividades, en las distintas zonas que requieren ser intervenidas. Esta obligación será revisada y aprobada por la interventoría.	Durante este periodo se contó con 2 frentes de trabajo los cuales ejecutaron las actividades de preliminares cimentación, estructura, redes hidraulicas, mamposteria, estructura metalica de acuerdo a la programación aprobada.
73	El contratista deberá dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, en el cual deberá cumplir con 10% del personal contratado, mediante certificación escrita aportada en cada uno de los informes de pago.	En le mes de mayo se cuenta con el 10% del personal contratado, de acuerdo con los decretos 1082 del 2015 y 1860 del 2021 mediante certificación anexa

Obligaciones Generales del Contrato		
Nro:	**Obligación**	**Respuesta**
1	Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de idoneidad, calidad oportunidad, con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y conforme a las obligaciones, actividades y productos.	Si
2	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y radicarla en la Oficina Asesora Jurídica o publicarla en SECOP II (Según corresponda) para su aprobación y suscribir el acta de inicio.	Si
3	Presentar plan de trabajo y cronograma que incluya actividades y productos, para aprobación del supervisor.	Si
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieran presentarse.	Si
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	Si
6	Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	Si
7	Atender las solicitudes dirigidas al correcto cumplimiento del objeto contractual, así como las recomendaciones de la entidad, a través de las observaciones de la supervisión que ejerce el control y vigilancia del contrato.	Si
8	Apoyar y asistir a los procesos de capacitación que determine la Entidad, que estén relacionados con el objeto contractual.	Si
9	Participar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la Entidad.	Si
10	Apoyar en la elaboración de las respuestas a los derechos de petición, quejas y solicitudes, así como en la elaboración de los informes de gestión de la dependencia respectiva que guarden relación con el objeto u obligaciones del contrato, cuando sea requerido por el supervisor.	Si
11	Velar por el buen uso de los elementos o bienes de la entidad dispuestos para la prestación de los servicios realizados, los que debe conservar en buen estado, y devolver los no fungibles en las mismas condiciones a la finalización del mismo, suscribiendo el formato correspondiente al traslado de bienes al Almacén del JARDÍN. Autorizando que en caso de pérdida o extravió injustificado, de acuerdo a su deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato, su valor sea descontado automáticamente de los honorarios pactados. (según aplique)	Si
12	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación a ARL se encuentre vigente y activa, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	Si
13	Elaborar y entregar los informes específicos y extraordinarios, de forma eficaz y eficiente cuando le sean solicitados y en los términos requeridos por parte de quien ejerce la supervisión del contrato.	Si
14	Implementar en sus actividades las Leyes y reglamentos respecto de las normas de seguridad y salud ocupacionales que en su condición de contratista le sean aplicables. Parágrafo I. El contratista será responsable del uso de los elementos de seguridad industrial que normativamente le sean imponibles, motivo por el cual la Entidad contratante se exime de cualquier responsabilidad que por el no uso o el uso inadecuado o imprudente haga el contratista de los elementos de seguridad industrial.	Si
15	Cumplir con los lineamientos, sensibilización y/o actividades establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos-PGIR de la Entidad, así como con la normativa interna y externa frente al manejo de los residuos generados por las actividades que desarrolle en la ejecución del presente contrato, así como las enfocadas con el uso eficiente y ahorro del agua y la energía y demás temas que hagan parte de la gestión ambiental.	Si
16	Realizar en caso de solicitarse el curso virtual de "Lenguaje Claro" del Departamento Nacional de Planeación y cuando aplique, aportar la certificación de su asistencia al supervisor del contrato.	Si
17	Entregar a la finalización del plazo de ejecución del contrato el carné institucional y la devolución de los documentos a que tenga acceso o que maneje en desarrollo del contrato.	Si
18	Velar por la correcta y oportuna gestión de la documentación, archivo y correspondencia física, electrónica o digital que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y de todos los procesos del área que le sean asignados.	Si
19	Presentar a la finalización del contrato un Back-up con toda la información que se produzca en ejecución del contrato (según aplique), para que repose en el expediente contractual de la Oficina Asesora Jurídica y una copia editable en medio magnético en la respectiva dependencia.	Si
20	Cumplir con las políticas, protocolos, circulares y demás normativa interna adoptadas por el Jardín Botánico José	Si

	Celestino Mutis, para los siguientes temas: bioseguridad, uso de los espacios, recursos ambientales y públicos, entre otros.	
21	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	Si

Observaciones del Informe Final del Contrato
Observacion:
la factura no cumple con la validación de la plataforma de la Dian

Fecha Contratista	2023-07-06	**Fecha Supervisor**	2023-07-06	**Fecha Contabilidad**	